

CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 006-2020- ADMINISTRACION 2019-2023

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 318.; en tal virtud convoco a usted a la **Sesión Ordinaria del GAD Parroquial Rural de Shell**, que tendrá efecto el día lunes 20 de abril del 2020 a las 09H00, mediante la aplicación zoom, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Dar a conocer los traspasos N°1
5. Análisis y aprobación del Proyecto de emergencia
6. Dar a conocer las actividades emprendidas del presidente del primer trimestre.
7. Clausura.

Seguro de contar con su distinguida presencia, me suscribo de usted.

Shell, 17 de abril del 2020.

Atentamente,



Ego. Patricio Peralta
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL
Celular: 0984285291

REGISTRÓ DE FIRMAS CONVOCATORIA SESION ORDINARIA 006-2020 – ADMINISTRACION 2019-2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	

REGISTRÓ DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA 006-2020 – ADMINISTRACION 2019-2023
20 DE ABRIL DEL 2020

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
2	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	
3	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
4	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
5	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	

ACTA 006-2020

CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA 006

En Shell 20 de abril del 2020, previa la convocatoria del señor Tlgo. Patricio Peralta, Presidente del GAD Parroquial de Shell, siendo las 09h00, se reúnen en la sala de sesiones con los vocales GAD Parroquial de Shell, para tratar el orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Dar a conocer los traspasos N°1
5. Análisis y aprobación del Proyecto de emergencia
6. Dar a conocer las actividades emprendidas del presidente del primer trimestre.
7. Clausura.

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Con la presencia de los señores: Tlgo. Patricio Peralta (Presidente), Sr. Marcelo Flores (Vicepresidente), el Dr. Patricio Zumárraga, (vocal), Agro. Edison Tamayo (vocal), y Christian Gavidia (vocal), existe el quórum reglamentario.

El Tlgo. Patricio Peralta, Presidente, instala la sesión siendo las 09h22 horas con treinta minutos, da la cordial bienvenida y declara instalada la sesión

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

Tlgo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que si están de acuerdo con el orden día o existe alguna modificación.

Tlgo. Patricio Peralta: Al no existir modificaciones en el orden del día se somete a votación en el orden del día

Marcelo Flores	Voto a favor
Patricio Zumárraga	Voto a favor
Edison Tamayo	Voto a favor
Christian Gavidia	Voto a favor

Resolución GADPR SHELL N°024-2020.

Por decisión unánime se resuelve aprobar el orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación del acta anterior

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta a los señores vocales tienen en cada de sus carpetas, el acta de la sesión N°005 correspondiente al mes de marzo 2020, considerando que en caso existir alguna inconsistencia se proceda a la corrección y de inmediato a la aprobación de la misma.

Tigo. Patricio Peralta: Al no existir modificaciones en la lectura y aprobación del acta anterior, se procede a su aprobación:

Marcelo Flores	Voto a favor
Christian Gavidia	Voto a favor
Edison Tamayo	Voto a favor
Patricio Zumárraga	Voto a favor

Resolución GADPRHELL N°025 -2020.

Por decisión unánime se resuelve aprobar el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N°005 del mes de marzo 2020 con la respectiva modificación correspondiente.

CUARTO: Dar a conocer los traspasos N°1 de crédito

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y da la palabra a la Econ. Pamela Tapuy para que explique sobre el informe de traspaso n°1.

Econ. Pamela Tapuy: Toma la palabra y da a conocer la resolución presupuestaria N°001 que por autorización de la máxima autoridad informe se encuentra los traspasos de crédito autorizados por la máxima autoridad en los siguientes programas y proyectos:

- 1.- **SEGÚN LA COMPETENCIA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS - PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE SHELL MEDIANTE LA EJECUCION DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS NUESTRA GENTE".**

"FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES DE SHELL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS NUESTRA GENTE"					
PARTIDA	DETALLE	MONTOS	TRASPASOS 1		
			INCREMENTO	DISMINUYE	SALDO
730613	CAPACITACIONES EN GENERAL	\$ 2,000.00		800	\$ 1,200.00
730607	MATERIALES DE IMPRESION (MANTENIMIENTO DE TOTEYS)	\$ 500.00	800		\$ 1,300.00
		\$ 2,500.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 2,500.00

SEGÚN LA PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SEGÚN GESTION AMBIENTAL "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL CON LA DOTACION DE CONTENEDORES DE DESECHOS SOLIDOS SOTERRADOS CON MECANISMOS HIDRAULICOS"

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL CON LA DOTACION DE CONTENEDORES DE RESERVOIRIOS SOTERRADOS CON MECANISMOS HIDRAULICOS					
PARTIDA	DETALLE	MONTOS	TRASPASOS 1		
			INCREMENTO	DISMINUYE	SALDO
730821	Egresos para Situaciones de Emergencia		\$ 35,548.90		\$ 35,548.90
840103	MOBILIARIO	\$ 35,548.90		\$ 35,548.90	\$ -
		\$ 35,548.90	\$ 35,548.90	\$ 35,548.90	\$ 35,548.90

SEGÚN GASTO DE CONVENIOS

CONVENIO CON LA FUNDACION CASA DE FE, PARA ATENCION A NIÑOS SIN HOGAR					
PARTIDA	DETALLE	MONTOS	TRASPASOS 1		
			INCREMENTO	DISMINUYE	SALDO
730809	MEDICAMENTOS		\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
730802	VESTUARIO		\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
730825	AYUDAS TECNICAS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	\$ 6,426.70		\$ 3,600.00	\$ 2,826.70
		\$ 6,426.70	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 6,426.70

Agro. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que se revise y se pase a la comisión para ver y sea analizado y a la brevedad posible emitir un informe.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta que debemos ir viendo una reforma, viendo que existe mucha gente personas vulnerables, sería bueno considerar ya que no se puede comprar camioneta sería bueno al futuro considerar ese rubro para ayuda humanitaria.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta y da a conocer las atribuciones que le dan en el COOTAD en el art.70 Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial en el Literal r) *La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;*

Que no se pueden realizar reformas sino como determina la ley, que a partir del 6 mes, y ahí se podría considerar el rubro de la camioneta si lo amerita, además a la compañera financiera le llevo un comunicado del ministerio de finanzas la prohibición de algunas partidas presupuestarias.

Agro. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que no solo el presidente puede hacer la gestión, además mi preocupación es que no se ha comunicado a los vocales, y que todo se está haciendo a nivel de presidencia y no se está trabajando mancomunadamente y compartir la información, no pensemos solo en la emergencia

sino en las cosas que realmente necesita pueblo a futuro, aquí se están disputando a nivel político, la comisión debe considerar todo lo que se esté habiendo para su consideración.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y manifiesta es necesario de pensar en posterior como está la situación porque esto no es para dos a tres meses sino de años, con el presupuesto que tenemos debemos racionar, además no estamos cuestionando la potestad del señor presidente, solo queremos un trabajo mancomunado un trabajo en conjunto, solo se está disputando el tema político, en tal virtud sea menester se vaya racionalizando.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que se está considerar todos sus pedidos, y no se está manejando políticamente, y si ustedes quieren trabajar sean bienvenidos nos pueden colaborar, para ellos necesitan los trajes bioseguridad, mascarillas, y están próximos a llegar para que ustedes nos puedan acompañar y además puedan salir protegidos y protejan a sus familias, se ha trabajado con los presidentes de los barrios para recolectar la información y poder llegar a todos los que más lo necesitan.

Resolución GADPR SHELL N°026-2020.

Se da por conocido los traspasos en el mismo programa según resolución presupuestaria n°1-2020

QUINTO: Análisis y aprobación del Proyecto de emergencia

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y da a conocer que la emergencia se está dando a nivel mundial nosotros no podemos quedarnos y llegar con un granito de área a nuestra ciudadanía a atrás en tal sentido se realizara un proyecto para la emergencia y da la palabra al Ing. Jonathan Fuentes.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra e inicia a explicar cómo está elaborado el proyecto de emergencia, de acuerdo los lineamientos señalados por la contraloría general del estado y SERCOP, para presentar la información, ya que los procesos de emergencia son auditados inmediatamente.

FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES FRENTE A LA AMENAZA DEL VIRUS DENOMINADO COVID-19, EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Índice

1. DATOS GENERALES.....	6
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:.....	6
1.2. ENTIDAD EJECUTORA:.....	6
1.3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:.....	6
1.4. NÚMERO DE BENEFICIARIOS:.....	6
1.5. PRESUPUESTO:.....	7
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:.....	7

1.7. ANTECEDENTES:	10
1.8. JUSTIFICACIÓN:	10
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO.	10
2.1. OBJETIVO GENERAL:	10
2.1.1. Fortalecer los sectores productivos mediante la comercialización y la atención a los grupos vulnerables de la parroquia Shell, frente a la amenaza del virus denominado COVID-19, en la Provincia de Pastaza.	10
2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:	10
2.2.1. Fortalecer los sectores productivos mediante, la comercialización y apertura de mercados.	10
2.2.2. Entregar Kits Humanitarios a los grupos vulnerables identificados por el GADPR de Shell, en coordinación con el Patronato Provincial y el MIES.	10
2.2.3. Mantener acciones afirmativas permanentes de inocuidad, sanitización y desinfección de ambientes y espacios de concurrencia ciudadana para actividades de abastecimiento y los accesos a la parroquia Shell.	10
3. METAS.	10
3.1. Veinte productores de la parroquia Shell, atendidos a través de la comercialización y apertura de mercados.	10
3.2. Mil trescientas cincuenta personas de los grupos vulnerables atendidos mediante la entrega de Kits Humanitarios identificados por el GADPR de Shell, mediante el levantamiento de información directa con los presidentes barriales y en coordinación con el Patronato Provincial y el MIES.	10
3.3. Un arco de desinfección vehicular instalado en el acceso sur de la parroquia Shell y tres túneles de desinfección peatonales instalados en los principales sectores de afluencia de ciudadanos.	11
4. ACTIVIDADES:	11
4.1. OBJ 1.- Fortalecer los sectores productivos mediante, la comercialización y apertura de mercados.	11
4.1.1. Apertura de espacios de comercialización.	11
4.1.2. Transporte.	11
4.1.3. Plan de Buenas Prácticas de Manufactura en inocuidad alimentaria (Protocolos MSP).	11
4.2. OBJ 2.- Entregar Kits Humanitarios a los grupos vulnerables identificados por el GADPR de Shell, en coordinación con el Patronato Provincial y el MIES.	11
4.2.1. Levantamiento de información, Logística y Transporte.	11
4.2.2. Entrega de Kits Humanitarios identificados por el GADPR de Shell, Patronato Provincial, MIES (Implementar Protocolos de Bioseguridad estipulados por el MSP).	11

4.3. OBJ 3.- Mantener acciones afirmativas permanentes de inocuidad, sanitización y desinfección de ambientes y espacios de conducción para actividades de abastecimiento y los accesos a la parroquia Shell.	11
4.3.1. Instalación de un arco de desinfección vehicular en el ingreso sur de la parroquia Shell, con contingente humano para la operación de equipos y control.	11
4.3.2. Instalación de tres túneles de desinfección peatonales en los principales sectores de afluencia de ciudadanos.	11
5. PRESUPUESTO:	12
6. CRONOGRAMA:	14
7. FINANCIAMIENTO.....	15
8. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN.....	15
8.1. VOLUNTARIADO RESPONSABLE.....	15
8.2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA AYUDA HUMANITARIA.....	15
8.3. INSTITUCIONES COOPERANTES.....	16
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	16
ANEXO 1. MAPA POLÍTICO DE LA PARROQUIA SHELL.....	17
ANEXO 2 BENEFICIARIOS DE LA AYUDA HUMANITARIA DE LA PARROQUIA SHELL.....	18
ANEXO 3 (ACTA DE APOYO VOLUNTARIO HONORARIO).....	20
ANEXO 4 (ESTADÍSTICA PARROQUIAL CONSOLIDADA).....	21

Índice de Tablas

Tabla 1. Presupuesto.....	12
Tabla 2. Cronograma.....	14
Índice de Gráficos	
Gráfico 1. Mapa político estratégico de la Parroquia Shell.....	6

1. DATOS GENERALES.

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de los sectores productivos y atención de grupos vulnerables frente a la amenaza del virus denominado COVID-19, en la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

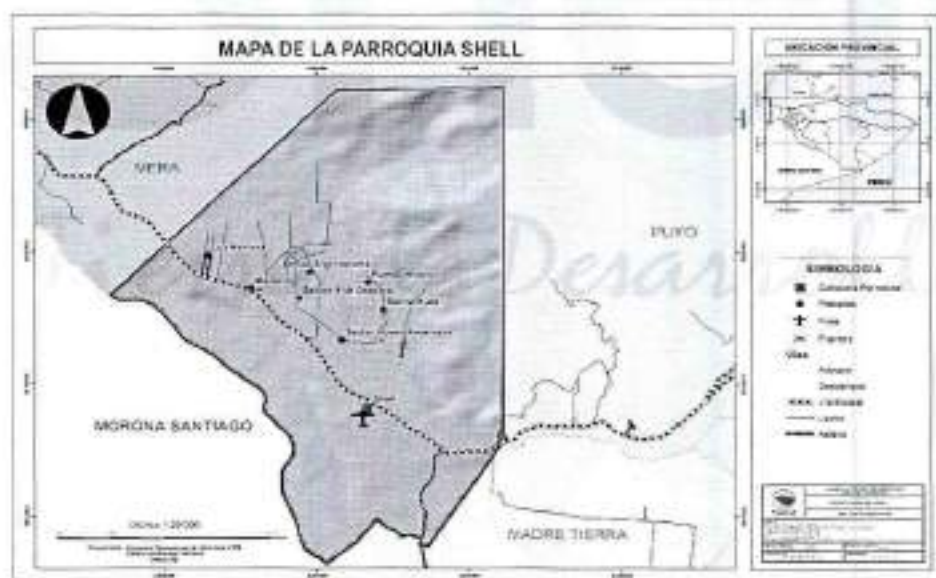
1.2. ENTIDAD EJECUTORA:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell
- Calles : Av. 10 de noviembre y Agustín Ruales
- Teléfonos : 032-795-825
- Web : <http://gadprshell.gob.ec>
- e-mail : gadshell2019@outlook.com
- Representante Legal : Tigo. Patricio Peralta

1.3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:

Zona	Provincia	Cantones	Parroquias
Zona 3	Pastaza	Mera	- Shell

Gráfico 1. Mapa político estratégico de la Parroquia Shell. FUENTE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz ¹



1.4. NÚMERO DE BENEFICIARIOS:

- Productores y Emprendedores de la Parroquia Shell: 20
- Personas de los Grupos Vulnerables: 1350

¹ DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz

1.5. PRESUPUESTO:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza \$ 50,000.00 Dólares Americanos
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell \$ 87,649.77 Dólares Americanos

1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- 60 días

1.7. ANTECEDENTES:

El coronavirus COVID-19, es un nuevo tipo de virus detectado por primera vez en diciembre de 2019 en China y que se está propagando velozmente con una gran alarma social e incertidumbre por todo el mundo paralizándolo totalmente, esta pandemia tiene un costo social y económico mundial, en nuestro país impacta por la caída del precio del petróleo que obligó al gobierno nacional a tomar nuevas medidas de carácter económico que afectaría socialmente en la economía nacional, regional y provincial especialmente a los sectores más vulnerables: trabajadores, empleados, comerciantes.²

El 29 de febrero del año 2020, se registró el primer caso en Ecuador, ante esta situación y la incertidumbre por la evolución del coronavirus, es necesario, en primer lugar, establecer medidas preventivas en las organizaciones y, en segundo lugar, estar preparados para mantener la seguridad y salud de la población de la Provincia y por ende de la parroquia. Este plan tiene como objetivo anticiparse a posibles situaciones de riesgos, de manera que, si estas llegan a producirse, el impacto negativo sea el menor posible.

Ecuador registra hasta el 16 de abril del año 2020, 8225 personas infectadas con COVID-19, de este universo de casos se desglosa la siguiente información:

- Casos confirmados : 8225
- Casos descartados : 7912
- Casos con alta hospitalaria : 838
- Total de fallecidos : 403

De la región amazónica, la provincia de Pastaza registra un total de **17** casos según los reportes del ministerio de Salud Pública³ y la Parroquia Shell a la fecha registra UN caso y TRES personas en aislamiento voluntario, de acuerdo a la información del MSP.

El Gobierno Parroquial Rural de Shell, para evitar la expansión del virus, acatando las normas y protocolos de seguridad establecidos por el COE-nacional y Provincial con la finalidad de evitar la propagación de dicho virus bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública.

1.8. JUSTIFICACIÓN:

² MSP -36 DE ABRIL DE 2020

³ MSP - ECUADOR

Que, el numeral 1 del Art. 3 de la Carta Magna, establece que el deber del Estado es el de garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en Ella y en los instrumentos Internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes;

Que, la Constitución de la República del Ecuador el Art. 35 dictamina: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Que, la Constitución de la República del Ecuador el Art. 250 expresa que, el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador el numeral 3 del Art. 225 expresa que, el sector público comprende: Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, la Constitución de la República del Ecuador el Art. 389 expresa que, el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;

Que, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización el Art. 40 expresa que, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus literales b, d, f del Art. 42 expresa que, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; la gestión ambiental provincial; fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;

Que, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización el Art. 63 expresa que, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus literales a, c, d del Art. 65 expresa que, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial...; Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.

Que, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 260 expresa que, los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera;

Que, Mediante Acuerdo Ministerial 126 publicando en el Registro Oficial Suplemento 160 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública, acuerda declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicio médicos y paramédicos hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;

Que, El Registro Oficial N° 163 de 17 de marzo de 2020, se publicó el Decreto ejecutivo N° 1017, suscrito por el Sr. Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, mediante el cual declara: "Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, por parte de la Organización de la Salud (...)";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 143-GADPPz-2020 de fecha 17 de marzo del 2020, emitida por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza en la que establece: INSTAURAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS DENOMINADO "COVID-19 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA"

Que, mediante Resolución Administrativa N° 145-GADPPz-2020 de fecha 24 de marzo del 2020, emitida por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza en la que refiere a REFORMAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 143-GADPPz-2020.

Que, el GADPR de Shell en SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002, unánimemente resuelve emitir la RESOLUCIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°005-2020, considerando que en la parroquia Shell a los 17 días del mes de marzo del 2020, en la sesión extraordinaria N° 02, efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, La junta Parroquial en pleno, integrado por el Sr. Tlgo. Patricio Peralta Presidente; Sr. Marcelo Flores Vicepresidente, Dr. Patricio Zumárraga Vocal, Agro. Edison Tamayo Vocal, Sr. Christian Gavidia Vocal. **RESUELVE**: que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell

y conforme a los argumentos y criterios expuestos *"aprobar por unanimidad declarar el estado de emergencia por el COVID-19 en la parroquia de Shell, acogiendo el decreto ejecutivo N° 1017 y hacer uso del presupuesto Previsto en la Partida 530821, denominada egresos para situaciones de emergencia, de manera progresiva según se prevea la necesidad. La duración de la emergencia declarada por el GAD Parroquial Rural de Shell, será concomitante al tiempo de la duración de la declaratoria de emergencia emitida por el Gobierno Nacional"*.

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°002-GADPR-2020 ADM 2019-2023, de fecha 17 de marzo de 2020; el Tlgo. Patricio Peralta, emite resolución administrativa, en la que refiere, el apoyo institucional del GADPR de Shell, para combatir el brote de COVID-19 en la parroquia Shell.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Consejo Provincial de fecha 26 de marzo de 2020 se crea un fondo para atender la emergencia por COVID 19, de \$ 340.000,00 (trescientos cuarenta mil dólares con 00/100) y que será invertido en la provincia en coordinación con el COE Provincial.

Que, en acta de sesión de presidente de juntas parroquiales por vía electrónica de fecha 02 de abril de 2020, se instala la sesión de Presidentes de Juntas Parroquiales con el señor Prefecto del GAD Provincial de Pastaza.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

2.1. OBJETIVO GENERAL:

2.1.1. Fortalecer los sectores productivos mediante la comercialización y la atención a los grupos vulnerables de la parroquia Shell, frente a la amenaza del virus denominado COVID-19, en la Provincia de Pastaza.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:

- 2.2.1. Fortalecer los sectores productivos mediante, la comercialización y apertura de mercados.
- 2.2.2. Entregar Kits Humanitarios a los grupos vulnerables identificados por el GADPR de Shell, en coordinación con el Patronato Provincial y el MIES.
- 2.2.3. Mantener acciones afirmativas permanentes de inocuidad, sanitización y desinfección de ambientes y espacios de concurrencia ciudadana para actividades de abastecimiento y los accesos a la parroquia Shell.

3. METAS.

- 3.1. Veinte productores de la parroquia Shell, atendidos a través de la comercialización y apertura de mercados.
- 3.2. Mil trecientas cincuenta personas de los grupos vulnerables atendidos mediante la entrega de Kits Humanitarios identificados por el GADPR de Shell, mediante el levantamiento de información directa con los presidentes barriales y en coordinación con el Patronato Provincial y el MIES.

- 3.3. Un arco de desinfección vehicular instalado en el acceso sur de la parroquia Shell y tres túneles de desinfección peatonales instalados en los principales sectores de afluencia de ciudadanos.

4. ACTIVIDADES:

- 4.1. **OBJ 1.- Fortalecer los sectores productivos mediante, la comercialización y apertura de mercados.**

- 4.1.1. Apertura de espacios de comercialización.
- 4.1.2. Transporte.
- 4.1.3. Plan de Buenas Prácticas de Manufactura en inocuidad alimentaria (Protocolos MSP).

- 4.2. **OBJ 2.- Entregar Kits Humanitarios a los grupos vulnerables identificados por el GADPR de Shell, en coordinación con el Patronato Provincial y el MIES.**

- 4.2.1. Levantamiento de información, Logística y Transporte
- 4.2.2. Entrega de Kits Humanitarios identificados por el GADPR de Shell, Patronato Provincial, MIES (Implementar Protocolos de Bioseguridad estipulados por el MSP).

- 4.3. **OBJ 3.- Mantener acciones afirmativas permanentes de inocuidad, sanitización y desinfección de ambientes y espacios de concurrencia ciudadana para actividades de abastecimiento y los accesos a la parroquia Shell.**

- 4.3.1. Instalación de un arco de desinfección vehicular en el ingreso sur de la parroquia Shell, con contingente humano para la operación de equipos y control.
- 4.3.2. Instalación de tres túneles de desinfecciones peatonales en los principales sectores de afluencia de ciudadanos.

Tierra de Desarrollo

5. PRESUPUESTO:
Tabla 1. Presupuesto

ITEM	Descripción de las actividades a realizarse	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.	Fortalecer los sectores productivos mediante, la comercialización y apertura de mercados.				\$ 25,902.28
1.1	Apertura de espacios de comercialización.				\$ 16,323.80
1.1.1	Mascarillas Reutilizables anti fuidos	unidad	\$ 1,350	\$ 2.50	\$ 3,375.75
1.1.2	Mascalla media cara 6200 3m	unidad	\$ 12.00	\$ 70.00	\$ 840.00
1.1.3	Mascarillas quirúrgicas caja x 50 unidades	caja	\$ 27.01	\$ 8.00	\$ 216.05
1.1.4	Gauntos de Nitrilo caja x 50 pares	cajas	\$ 12.00	\$ 16.00	\$ 192.00
1.1.5	Traje tipo overol reutilizable	unidad	\$ 24.00	\$ 30.00	\$ 720.00
1.1.6	Gafas de protección	unidad	\$ 24.00	\$ 20.00	\$ 480.00
1.1.7	Botas de caucho	unidad	\$ 24.00	\$ 20.00	\$ 480.00
1.1.8	Protectores faciales	unidad	\$ 12.00	\$ 25.00	\$ 300.00
1.1.9	Arco de desinfección vehicular	unidad	\$ 1.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
1.1.9	Túnel de desinfección Peatonal	unidad	\$ 3.00	\$ 2,240.00	\$ 6,720.00
1.2	Transporte				\$ 3,288.48
1.2.1	Movilización	dia	\$ 30.00	\$ 80.00	\$ 2,400.00
1.2.2	Combustible	galón	\$ 480.00	\$ 1.85	\$ 888.48
1.3	Plan de Buenas Prácticas de Manufactura en inocuidad alimentaria				\$ 6,290.00
1.3.1	Bomba de agua estacionaria	unidad	\$ 1.00	\$ 500.00	\$ 500.00
1.3.2	Gel antiséptico	galón	\$ 12.00	\$ 20.00	\$ 240.00
1.3.3	Alcohol	galón	\$ 12.00	\$ 20.00	\$ 240.00
1.3.4	Fundas de basura industriales paquete x 10	paquete	\$ 12.00	\$ 5.00	\$ 60.00
1.3.5	Amonio cuaternario	litro	\$ 300.00	\$ 17.00	\$ 5,100.00
1.3.6	Clero liquido al 5%	galón	\$ 25.00	\$ 6.00	\$ 150.00
2.	Entregar Kits Humanitarios a los grupos vulnerables identificados por el GADPR de Shell, en coordinación con el Patronato Provincial y el MIES.				\$ 96,999.30

Levantamiento de información, Logística y Transporte									
2.1	Movilización	dia	\$ 30.00	\$ 80.00					\$ 3,288.48
2.1.1	Combustible	galón	\$ 480.00	\$ 1.65					\$ 2,400.00
2.2	4.2.2. Entrega de Kits Humanitarios identificados por el GADPR de Shell, Patronato Provincial, MIES (Implementar Protocolos de Bioseguridad estipulados por el MSP).								
2.2.1	PRIMERA ENTREGA								\$ 23,427.71
2.2.2	SEGUNDA ENTREGA								\$ 23,427.71
2.2.3	TERCERA ENTREGA								\$ 23,427.71
2.2.4	CUARTA ENTREGA								\$ 23,427.71
2.2	Valor de Kits Humanitarios.								
2.2.1	Arroz	libra	\$ 10.00	\$ 0.60					\$ 6.00
2.2.2	Fideo	libra	\$ 3.00	\$ 0.50					\$ 1.50
2.2.3	Harina maíz	libra	\$ 2.00	\$ 0.80					\$ 1.20
2.2.4	Aceite	litro	\$ 1.00	\$ 1.80					\$ 1.80
2.2.5	Azúcar	libra	\$ 1.00	\$ 0.55					\$ 0.55
2.2.6	Cocoa	unidad	\$ 1.00	\$ 1.20					\$ 1.20
2.2.7	Sal yodada	libra	\$ 1.00	\$ 0.70					\$ 0.70
2.2.8	Avena	unidad	\$ 1.00	\$ 0.50					\$ 0.50
2.2.9	Sardina	unidad	\$ 1.00	\$ 1.80					\$ 1.80
2.2.10	Jabón de Ropa	unidad	\$ 1.00	\$ 0.50					\$ 0.50
2.2.11	Jabón de baño.	unidad	\$ 1.00	\$ 0.80					\$ 0.80
2.2.12	Papel Higiénico	unidad	\$ 2.00	\$ 0.30					\$ 0.60
2.2.13	Funda arribera	unidad	\$ 1.00	\$ 0.20					\$ 0.20
SUB-TOTAL S/N INCLUIR IVA									\$ 122,901.58
IVA									\$ 14,749.19
TOTAL									\$ 137,649.77

6. CRONOGRAMA:

Tabla 2. Cronograma

ITEM	Descripción de las actividades a realizarse	Tiempo de ejecución							
		Mes 1				Mes 2			
		S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4
1	Fortalecer los sectores productivos mediante, la comercialización y apertura de mercados.								
1.1	Apertura de espacios de comercialización.								
1.2	Transporte								
1.3	Plan de Buenas Prácticas de Manufactura en inocuidad alimentaria								
2	Entregar Kits Humanitarios a los grupos vulnerables identificados por el GADPR de Shell, en coordinación con el Patronato Provincial y el MIES.								
2.1	Levantamiento de información, Logística y Transporte								
2.2	Entrega de Kits Humanitarios.								

7. FINANCIAMIENTO

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza \$ 50,000.00 Dólares Americanos
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell \$ 87,649.77 Dólares Americanos

8. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN.

8.1. VOLUNTARIADO RESPONSABLE.

El GADPR de Shell, cuenta con el siguiente personal: un técnico, una secretaria – contadora y un auxiliar de servicios; esto dificulta la intervención directa en frentes de trabajo en los que involucra necesariamente la intervención de mano de obra, para el efecto se ha puesto en evidencia el apoyo ciudadano para poder ayudar en temas que se necesite de intervención de mano de obra no calificada, mayormente en el apoyo para la movilización de temas logísticos.

Para ello se ha tomado como alternativa, la suscripción de un acta de apoyo voluntario honorario, sin remuneración, esto con la finalidad de dejar constancia la buena fe de los voluntarios que apoyan en las distintas actividades producto de este proyecto y a la vez poder dotarles del equipo de bioseguridad en calidad de préstamo mientras brinden su apoyo en las actividades planificadas por el GADPR de Shell, frente a la emergencia del COVID-19, con la finalidad de precautelar su integridad.

Anexo 3 (*Acta de apoyo voluntario honorario*).

8.2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA AYUDA HUMANITARIA.

El GADPR de Shell, cuenta con una estadística de grupos vulnerables producto de los convenios mantenidos con el Patronato Provincial de Pastaza – Proyecto Años Dorados (22 convenio Sacha Runa y 22 Convenio Luz Adriana), más el convenio con la Iglesia Esperanza Eterna (69 beneficiarios del convenio de atención integral a personas con discapacidad en conjunto con el MIES).

Sin embargo, la realidad de la población de la parroquia Shell es otra, ya que existen más personas en estado de vulnerabilidad y personas que no tienen ingresos económicos fijos, mismos que trabajan día a día en actividades económicas muchas veces informales y actualmente por las restricciones de movilidad y demás, no cuentan con un ingreso para poder subsistir, enfocado en ello se ha levantado una estadística con los representantes de barrios, gremios y asociaciones, quienes forman parte las organizaciones de base de nuestra parroquia y tienen contacto de primera mano con quienes necesitan de ayuda humanitaria por los efectos colaterales que causa las restricciones de movilidad para frenar los contagios por COVID 19.

La matriz de levantamiento de información se ha socializado de manera oportuna con los representantes de barrios, gremios y asociaciones, quienes han sido de invaluable ayuda para levantar la línea base del presente proyecto.

Anexo 4 (*Estadística parroquial consolidada*).

8.3. INSTITUCIONES COOPERANTES.

El GADPR de Shell, ha procurado y seguirá haciendo lo posible para integrar en las diferentes fases y actividades del presente proyecto a las instituciones con competencia en la intervención en la emergencia sanitaria, y a las instituciones de control a nivel parroquial, cantonal y provincial, ellas son: GAD Municipal de Mera, Jefatura Política de Mera, Tenencia Política de Shell, Centro de Salud de Shell, Comisaría Municipal, Cuerpo de Bomberos de Mera, MIES.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El seguimiento y evaluación del proyecto estará a cargo del GADPR de Shell, quien emitirá los informes respectivos de justificación de los recursos económicos en el que se incluirá los medios de verificación (Actas, Registros, Fotos, entre otros), mismos que se consolidarán y se presentarán en un informe final.

ELABORADO POR:



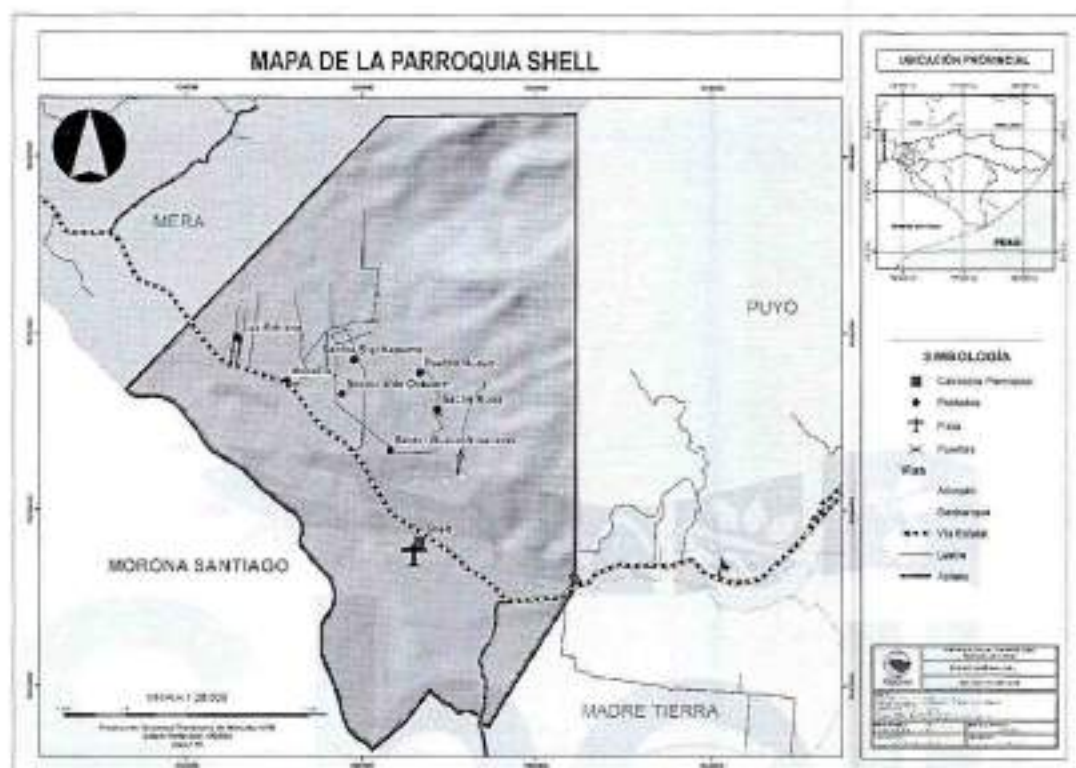
Ing. Jonathan Fuentes
TÉCNICO DEL GADPR DE SHELL

APROBADO POR:



Tlgo. Patricio Peralta
PRESIDENTE DEL GADPR de Shell

ANEXO 1. MAPA POLÍTICO DE LA PARROQUIA SHELL.



WGS 1984

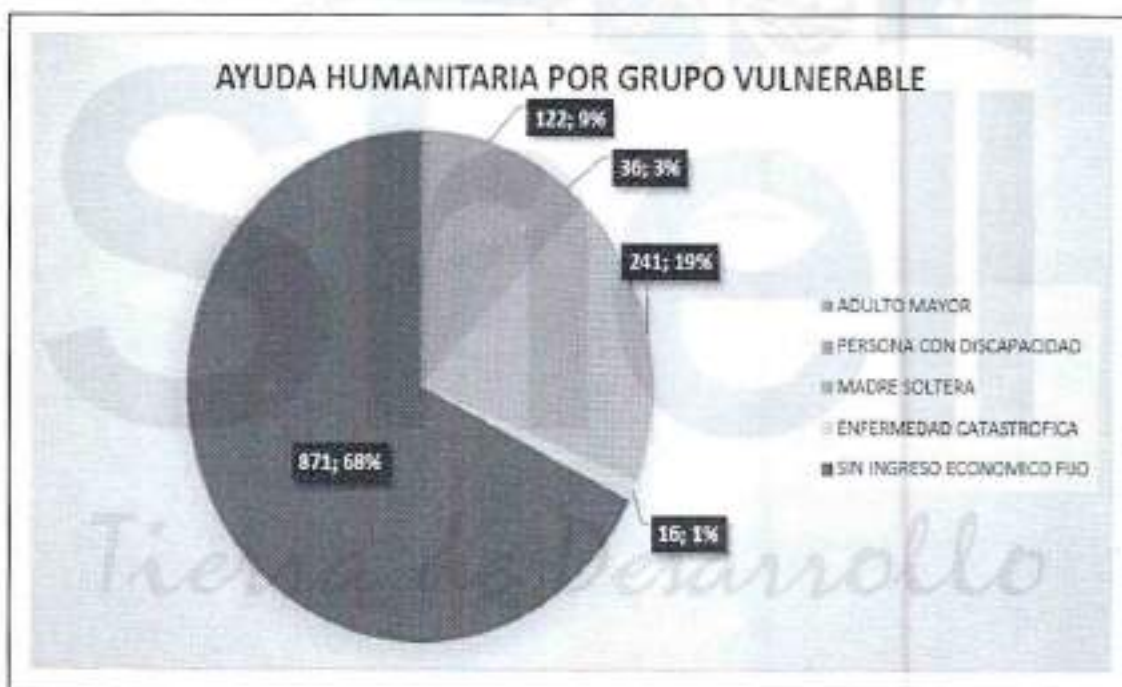
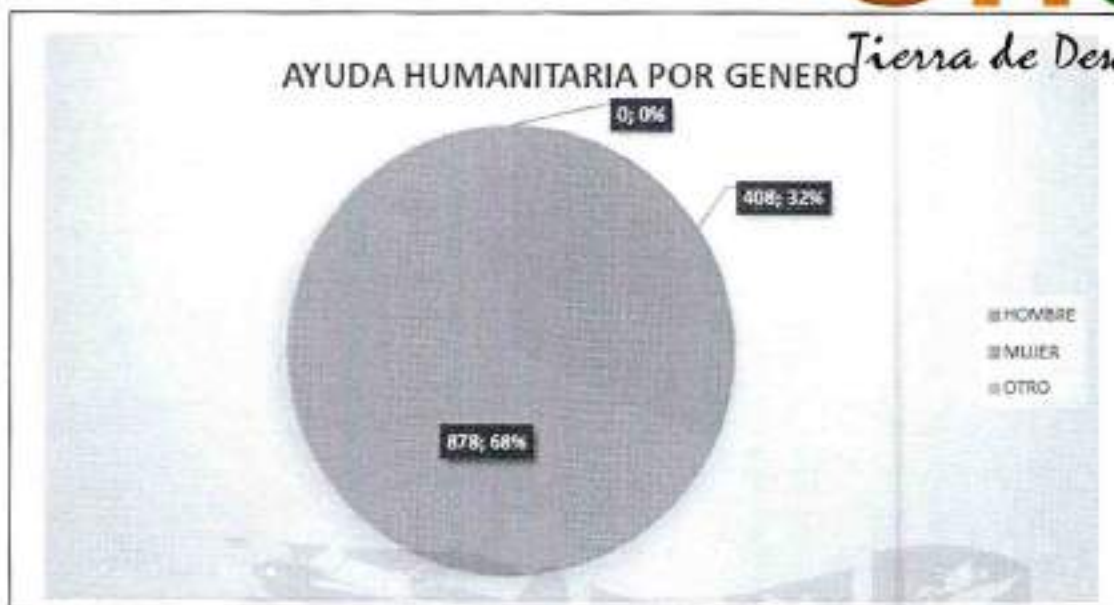
Tierra de Desarrollo

ANEXO 2 BENEFICIARIOS DE LA AYUDA HUMANITARIA DE LA PARROQUIA SHELL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE ACTORES BENEFICIARIOS DE AYUDA HUMANITARIA

DESCRIPCIÓN	GENERO			GRUPOS VULNERABLES					SUB TOTAL	TOTAL	5% margen de error
	HOMBRE	MUJER	OTRO	ADULTO MAYOR	PERSONA CON DISCAPACIDAD	MADE SOLTERA	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA	SIN INGRESO ECONOMICO FIJO			
	408	878	0	122	36	241	16	871	1286	64	1286
											MT HUMANITARIO 87.35 C/u
									1350		\$23,427.71
									1350		\$23,427.71
									1350		\$23,427.71
									1350		\$23,427.71
									5401		\$93,710.82



ANEXO 3 (ACTA DE APOYO VOLUNTARIO HONORARIO).



GAD PARROQUIAL RURAL SHELL

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ACTA DE APOYO VOLUNTARIO HONORARIO

Yo,, portador de la cedula de identidad N° de manera libre y voluntaria pongo a consideración de la ciudadanía de Shell, mis servicios como voluntario de apoyo en las actividades planificadas y coordinadas por el GADPR de Shell, para el efecto me comprometo a hacer buen uso de las herramientas e indumentaria de bioseguridad que se me entregue en calidad de préstamo, durante el tiempo que preste mi contingente antes señalado.

En tal virtud declaro que recibo:

N°	DETALLE	CANT.	OBSERVACION
1	Traje de bioseguridad tipo overol reutilizable anti fluidos.		Reutilizable/Descartable
2	Mascarilla		
3	Botas de caucho		
4	Gafas de protección		
5	Guantes		
6		

Shell, 20 de marzo de 2020.

Para constancia firman.

Tigo. Patricio Peralta
Presidente del GADPR de Shell

Sr.
Voluntario

ANEXO 4 (ESTADÍSTICA PARROQUIAL CONSOLIDADA). *Tierra de Desarrollo*

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y explica que este proyecto es del GAD y existe un rubro que el GAD Provincial va entregar a los GADs Parroquiales según la Ordenanza 91 va entregar a cada GAD 25.000 dólares, pero nosotros somos la parroquia mas grande nos va ayudar, el proyecto al GAD Provincial ya se presentó según el formato que ellos mismo emitieron, pero esto está considerado en el proyecto en las dos últimas entregas si nos ayudan con la transferencia sino el GAD debe asumir con el gasto.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y consulta sobre el rubro sobre los trajes en el presupuesto.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y explica que en el presupuesto los trajes es para los funcionarios y no se le va dar a todas las personas.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta como en mi intervención anterior lo manifesté que nosotros somos autónomos y de esa manera debemos realizar las cosas no esperanzados en otras entidades sino dan a buena hora.

Agro. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que no está de acuerdo que se vaya a dar 1350 personas y pasamos hacer como paternalismo, me leído el proyecto y no aparece el nombre de los vocales que están participando dentro del proyecto de manera mancomunada y todos comprometemos, además los recursos debemos manejar como GAD y no estar esperanzado en el Gobierno Provincial, y estamos haciendo gastos que no se justifica, sería bueno modificar el proyecto, Shell, no es una ciudad productiva, además se debería ver los precios porque estuve revisando existe en el presupuesto precios exagerados y que con los vocales en conjunto se debería proformas.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que los recursos nuestros vamos a priorizar y adquirir lo más emergente, y lo que no es prioritario se va manejar con los recursos que nos dé el consejo provincial.

Agro. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que se debe tratar los temas puntuales y en una próxima reunión aprobar porque así no mas no es conveniente es mi punto y apreciación mía muy personal.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra aclara que la estadística se levantó con los presidente de los barrios con este detalle, personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, personas que no tienen ingresos fijos (son personas que venden maduro en la esquina que no tienen un ingreso fijo), se ha gestionado con el MIES, para que validen las listas, con eso estamos justificando la adquisición de los kits alimenticios.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que está abierto para involucrar en el ámbito de la emergencia y nos puedan ayudar, ya que no contamos con el personal suficiente para realizar las actividades, y agradezco la voluntad de los monitores que m están ayudando con el tema de emergencia.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y manifiesta que se puede hacer trabajo desde casa ya que somos personas más de 60 años son más vulnerable, además estoy trabajando como presidente de la comisión revisando las planificaciones de los monitores, pero mi pregunta como los demás compañeros van a justificar para poder cobrar el mensual.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que no quiere poner una camisa de fuerza pero si agradece que Christian está ayudando dentro de su comisión que es de seguridad.

Agro. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que fue elegido por voto popular y que está dentro de las funciones de legislar, pero dentro de la emergencia no le ha sido participe en nada, ya que es presidente de la comisión de Presupuesto, salud y adquisición ion y puedo ayudar en realizar algunas cosas desde casa y otro presencialmente, de acuerdo como sea posible.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que en la última reunión que se realizó autorizaron ocupar la partida de emergencia, según el de decreto presidencial 1017 para la adquisición de material de desinfección y kits alimenticios, y manifestaron que no se iban a exponer los vocales Marcelo Flores, Patricio Zumárraga, Edison Tamayo y solo Christian Gavidia me ha acompañado.

Agro. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que no está de acuerdo con el presupuesto del proyecto porque está triplicando el gasto y que el gasto esta por 4 meses y se debe realizar por un año, porque la pandemia se va de largo.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que no todo el presupuesto es de nosotros sino el apoyo de la prefectura y el proyecto está realizado con las normas establecidas por la contraloría.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y mociona que se apruebe el proyecto el proyecto de emergencia con las consideraciones siguientes:

- 1.- que se revise precios
- 2.- que se proforma con mejor valor sea la ganadora

Agro. Edison Tamayo: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción por el Dr. Patricio Zumárraga que se apruebe el proyecto el proyecto de emergencia con las consideraciones siguientes:

- 1.- que se revise precios
- 2.- que se proforma con mejor valor sea la ganadora

Marcelo Flores	abstiene
Christian Gavidia	aprueba
Edison Tamayo	apoya
Patricio Zumárraga	proponente

Resolución GADPRSHELL N°027-2020.

Por decisión mayoritaria se resuelve aprobar el proyecto de emergencia con las siguientes directrices: 1.- Que, se revise los precios; 2.- Que, la proforma con menor valor sea la ganadora"

SEXTO: Dar a conocer las actividades emprendidas del presidente del primer trimestre del año 2020.

Tlgo. Patricio Peralta: toma la palabra y da a conocer las actividades que realizado en el primer trimestre del año 2020.

- Realizo gestión permanente con el prefecto Ing. Jaime Guevara.
- Se coordinó con la prefectura el tema de capacitar el tema de Vainilla con la capacitación con la aplicación ZOOM.
- Varias reuniones con el Alcalde del Cantón Mera, sobre los permisos para el Proyecto de Emprendimiento de "Nuestra Gente".
- Se coordinó con la alcaldía y el departamento de deportes para que nuestro proyecto Cultural y deportivo pueda ocupar espacios públicos.
- Activando el proyecto de mingas en los barrios de la parroquia.
- Existe una prórroga del tema del PDOT, hasta salir de la emergencia sanitaria emitida por la Secretaria de Planificación (SENPLADES).
- Apoyando al Subcentro de salud de Shell en el tema de aislamiento con raciones alimenticias.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y felicita el trabajo que se ha venido realizando.

Agro. Edison Tamayo: Toma la palabra y felicita el trabajo que ha venido realizando, y activarse en la entregas de los kits humanitarios en los barrios.

Resolución GADPRSHELL N°028-2020.

Se da por conocido el informe trimestral del señor presidente.

SEPTIMO: Clausura Sesión

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45), del 20 de abril del 2020, el Tlgo. Patricio Peralta, Presidente del Directorio da por terminada la sesión, firma para constancia conjuntamente con los vocales de la junta y la secretaria, quien CERTIFICA.

Dado y firmado en la oficina del GADPR Shell, a los 20 días del mes de abril 2020.



Tigo Patricio Peralta

PRESIDENTE



Sr. Marcelo Flores

VICE PRESIDENTE



Dr. Patricio Zumarraga

VOCAL



Agro. Edison Tamayo

VOCAL



Sr. Christian Gavidia

VOCAL



Econ. Pamela Tapuy

SECRETARIA